



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No. 0 1057

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a KAROL YOHANNA BONILLA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.747.124, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO II (I.D. 1428) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección de Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 01 JUL 2021

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Proyectó	Olga Lucia Escobar Velandia	<i>Olga L. Escobar V.</i>	28 de junio de 2021
Revisó.	Heidy Milena Lamilla Fajardo	<i>Heidy M. Lamilla F.</i>	28 de junio de 2021
Revisó.	José Ignacio Angulo	<i>José I. Angulo</i>	28 de junio de 2021
Revisó.	Germán Ricardo Castellanos Mayorga	<i>Germán R. Castellanos M.</i>	28 de junio de 2021
Aprobó:	D.F.		28 de junio de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.